MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1582

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 373.176

Asunción, 19 de junio de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 476 del 17 de junio de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 06/2020 "Contratación de servicios de análisis especializados - Ad Referéndum - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 373.176; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 322 "Contrataciones - Ad Referéndum" previstos en el anexo "A" del Decreto 3264/20 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley 6469/20".

A ese respecto, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 2221 del 14 de noviembre de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Igualmente, por nota UOC N.° 10 del 23 de enero de 2020, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 06/2020 "Contratación de servicios de análisis especializados - Ad Referéndum - Contrato Abierto Plurianual", ID N.° 371.176, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 20 de febrero de 2020 y acta de Evaluación del 24 de abril de 2020, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 06/2020 "Contratación de servicios de análisis especializados - Contrato Abierto Plurianual", ID N.° 371.176, que eleva a consideración y se recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, conforme con la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20; Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Así también, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, ha refrendado el acta de Evaluación, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, en fecha 29 de mayo de 2020.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 53 del 4 de junio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 251 del 15 de junio de 2020, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 06/2020, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra C. Mayeregger Benitez
Secretaria General

Dra. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1582-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 373.176

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 06/2020 **"Contratación de servicios de análisis especializados - Ad Referéndum - Contrato Abierto Plurianual"** ID N.° 373.176, a la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 371.176, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones),** considerando sus precios unitarios que suman Gs. 114.112.000 (Guaraníes ciento catorce millones ciento doce mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alcoholemia-Análisis de alcoholemia - sangre: investigación cuantitativa de etanol en sangre (suero)	Unidad	UNIDAD	1	880.000	880.000
2	Etanol (Humor Vítreo)-Análisis cuantitativo de Etanol - Humor vítreo: Investigación cuantitativa de etanol en Humor vítreo	Unidad	UNIDAD	1	880.000	880.000
3	Analisis de drogas de abuso-Detección de drogas de abuso - sangre (suero): investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus metabolitos (marihuana, cocaina, bensodiacepinas, anfetaminas, opiáceos) en sangre (suero) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
4	Analisis de drogas de abuso-Detección de drogas de abuso - orina: investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus metabolitos (marihuana, cocaina, benzodiacepinas, anfetaminas, opiáceos) en orina (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	990.000	990.000
5	Analisis de drogas de abuso-Detección de marihuana - pelo: investigación cualitativa de marihuana en pelo (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
6	Analisis de drogas de abuso-Detección de cocaina - pelo: investigación cualitativa de cocaina en pelo (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
7	Servicios de Analisis de Pesticida-Detección de pesticidas - sangre (suero): investigación cualitativa de pesticidas (clorados-fosforados-piretroides-carbamatos)en sangre (suero) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
8	Servicios de Analisis de Pesticida-Detección de pesticidas - en orina: investigación cualitativa de pesticidas (clorados-fosforados-piretroides-carbamatos) en orina (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	880.000	880.000
9	Servicios de Analisis de Pesticida-Detección de pesticidas - en órganos (tejidos): investigación cualitativa de pesticidas (clorados-fosforados-piretroides-carbamatos) en órgano (tejido) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
10	Analisis de drogas de abuso-Detección de drogas de abuso - sangre (suero): Screening Toxicológico (investigación cualitativa de fármacos) en sangre (suero) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
11	Analisis de drogas de abuso-Detección de Drogas de abuso - orina: screening Toxicológico (investigación cualitativa de fármacos) en orina (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
12	Analisis de drogas de abuso-Detección de drogas de abuso - órgano: screening toxicológico (investigación cualitativa de fármacos) en órgano (tejido) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	6.600.000	6.600.000
13	Analisis de drogas de abuso-Detección de sustancias especificas-muestras no biológicas: identificación de sustancias especificas por GC/MS - Muestras no biológicas (polvo -liquido)	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
14	Analisis de drogas de abuso-Análisis cuantitativo de sustancias especificas - sangre (suero): cuantificación de sustancias especificas en sangre (suero) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
15	Analisis de drogas de abuso-Análisis cuantitativo de sustancias especificas - orina: cuantificación de sustancias especificas en orina (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
16	Analisis de drogas de abuso-Análisis cuantitativo de sustancias especificas-órganos (tejido): cuantificación de sustancias especificas en órgano (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
17	Analisis de drogas de abuso-Detección de sustancias volátiles-sangre (suero): investigación cualitativa de sustancias volátiles en sangre (suero) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
18	Analisis de drogas de abuso-Detección de sustancias volátiles - orina: investigación cualitativa de sustancias volátiles en orina (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	880.000	880.000
19	Analisis de drogas de abuso-Detección de sustancias volátiles - órganos (tejido): investigación cualitativa de sustancias volátiles en órgano (tejido) (GC/MS)	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
20	Analisis de Evidencias Forenses-Análisis cuantitativo de colinesterasa eritorsitaria-sangre: Investigación cuantitativa sangre total heparinizada	Unidad	UNIDAD	1	440.000	440.000
21	Analisis de Evidencias Forenses-Análisis cuantitativo de colinesterasa sérica: Investigación cuantitativa suero	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
22	Analisis de drogas de abuso-Servicio de Investigación toxicológica- drogas de abuso (Screning)- Muestra no biológica	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
23	Analisis de drogas de abuso-Determinación de Metales Pesados. Determinación de Pesticida Fosfuro de Aluminio- Orina	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
24	Analisis de drogas de abuso-Detección de pesticida. Servicio de análisis de pesticida en muestra no biológica	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000

Sandra Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1582

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 373.176

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
25	Analisis de drogas de abuso-Investigación de Psilocibina y Psilocina (Componentes de Psilicybe cubenis)/ Análisis Cualitativo en Sangre	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
26	Analisis de drogas de abuso-Servicio de Investigación Toxicologica-Screening Toxicológico en Contenido Gástrico.	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
27	Analisis de drogas de abuso-Detección de sustancias Volátiles- Investigación cualitativa de sustancias volátiles en muestras no biológicas	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
28	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras biológicas: perfil genético (ADN Nuclear) para determinar paternidad en: sangre periférica con EDTA, hisopado bucal o FTA Cards	Unidad	UNIDAD	1	9.300.000	9.300.000
29	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras biológicas: perfil genético (ADN Nuclear) para determinar paternidad en: sangre periférica con EDTA, hisopado bucal o FTA Cards	Unidad	UNIDAD	1	3.267.000	3.267.000
30	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras biológicas: perfil genérico en cadaveres (ADN Nuclear) en: sangre periférica con EDTA, FTA Cards y tejidos blandos	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
31	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras biológicas: perfil genético en cadáveres (ADN Nuclear) en: huesos y tejidos duros.	Unidad	UNIDAD	1	9.300.000	9.300.000
32	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras biológicas: identificación genética en personas (ADN Nuclear) en: sangre periférica con EDTA, hisopado bucal o FTA Cards	Unidad	UNIDAD	1	3.267.000	3.267.000
33	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses biológicas: perfil genético en muestras forenses, perfil mixto o simple en: hisopados vaginales/rectales, sangre periférica con EDTA, FTA Cards, hisopado bucal, pelos, tejidos blandos	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
34	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses no biológicas: perfil genético en muestras forenses, perfil mixto o simple en: prendas, manchas, armas y muestras varias no biológicas	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
35	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses biológicas: perfil genético por cromosomas Y en: hisopados vaginales/rectales, sangre periférica con EDTA, hisopado bucal, FTA Cards, rastros de fluidos biológicos, hisopados de fluidos corporales, pelos y tejidos blandos	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
36	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses no biológicas: perfil genético por cromosoma Y en: prendas, manchas, hisopados varios, armas y muestras varias no biológicas	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
37	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses biológicas: análisis de los polimorfismos micro satelitales del ADN en: hisopados vaginales/rectales, rastros de fluidos biológicos, hisopados de fluidos corporales, pelos, otros (Estudio STR o Estudio mini-STR)	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
38	Servicio de Estudio Genetico-Análisis de ADN en muestras forenses no biológicas: análisis de los polimorfismos micro satelitales del ADN en: hisopados varios, armas, manchas, otros (Estudios STR o Estudio mini.STR)	Unidad	UNIDAD	1	6.413.000	6.413.000
39	Servicio de analisis para metales pesados-Análisis de elementos químicos (Mercurio, Cadmio, Litio, Plomo, Zinc, Niquel) por ICP/MS	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
40	Servicio de analisis para organos clorados-Análisis de PCB"s (bifenilosploclorados) por GC/uECD	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**Gs. 114.112.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2020, según Ley 6469/20 y su Decreto Reglamentario 3264/20, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2020; Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Ab. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado